



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00775710--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita se abonen las vacaciones anuales no gozadas por el Ing. Alfredo Andrés COROMINAS, en razón de haber fallecido el 19 de Agosto de 2022; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Personal;

El Dictamen N° 71203/2022, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyos criterios se comparten;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago según el Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 45, inc. f), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014, del importe equivalente a 19 (diecinueve) días corridos de licencia anual ordinaria correspondiente al año 2022, en razón del fallecimiento del Ing. Alfredo Andrés COROMINAS (Leg. 45781) ocurrido el día 19 de Agosto de 2022, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple por Concurso en BIOMATERIALES del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA.

El importe resultante deberá ser depositado en la Caja de Ahorros del que era titular el Docente fallecido, a disposición del Sr. Juez de la declaratoria y/o sus herederos declarados judicialmente.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Mbl/